

PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A.

Guayaquil, 6 de Julio del 2020

43904

SEÑOR
JAIME DOMINGO SIMON VELEZ
CIUDAD

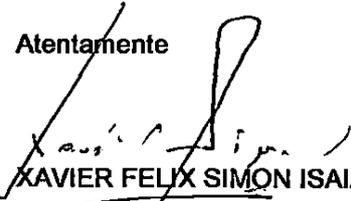
De mis consideraciones.

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, conforme lo previsto en el estatuto social.

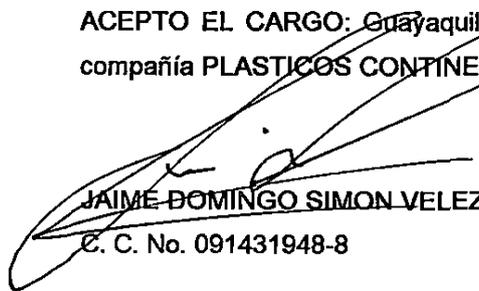
Usted como GERENTE tendrá las facultades de administración que señala la Ley y además la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjunta o separadamente del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

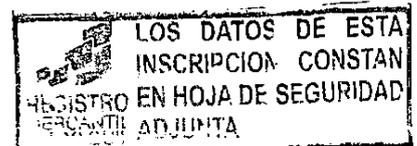
PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Ab. Juan de Dios Miño Frías, el 11 de Agosto de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de Septiembre de 1986.

Atentamente


XAVIER FELIX SIMON ISAIAS
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO: Guayaquil 6 de Julio del 2020. Acepto el cargo de GERENTE de la compañía PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A. para el que fui elegido.


JAIME DOMINGO SIMON VELEZ
C. C. No. 091431948-8





NUMERO DE REPERTORIO:20.331
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:14:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A.**, a favor de **JAIME DOMINGO SIMON VELEZ**, de fojas **47.840 a 47.843**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.237**.

ORDEN: 20331

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 20 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0240097

SECRET

FIG. 1A: *Ally*